



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024-2025-GM-MDA

Asia, 22 de mayo del 2025.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

VISTOS:

El Informe N°231-2025-GM/MDA, de fecha 20 de mayo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal y el Informe N°718-2025-GPyP/MDA, de fecha 22 de mayo del 2025, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tiene autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, mandato constitucional concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, en los cual se establece que los Gobiernos Locales, Gozan de autonomía y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 11 de título preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política de Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante N°231-2025-GM/MDA, de fecha 20 de mayo del 2025, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la realización del Plan de Trabajo para la I Audiencia Pública Municipal, por el monto de S/ 25,380.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100).

Que , mediante Informe N°718-2025-GPyP/MDA, de fecha 22 de mayo del 2025, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, asigna la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 25,380.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100), para la realización del Plan de Trabajo para la I Audiencia Pública Municipal, conforme al siguiente detalle:

Asia, Capital Turística del Verano

☎ 900 318 945

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RUBRO	META	CLASIFICADOR DE GASTO	DETALLE DE GASTO	MONTO S/.
09	17	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,100.00
		2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	9,000.00
		2.3.2.7.9 99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	3,780.00
		2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	5,500.00
		2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	5,000.00
TOTAL				S/23,380.00

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 024-2024-A-MDA, de fecha 09 de enero del 2024, sobre delegación de facultades se debe proceder a la aprobación por medio de la Gerencia, contándose con las Visaciones de Secretaria General, Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la **I Audiencia Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia 2025**, por el monto S/ 25,380.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100).

ARTICULO SEGUNDO.- CUMPLIR con la ejecución del Plan de Trabajo para la **I Audiencia Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia 2025**.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la PUBLICACION de la presente resolución a la Sub Gerencia de Informática y Estadística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. RICARDO OMAR GUZMAN NOE
GERENTE MUNICIPAL

Asia, Capital Turística del Verano

☎ 900 318 945

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 www.muniasia.gob.pe

